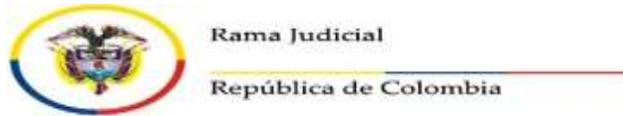


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, Córdoba, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso a despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 23-001-41-89-002-2019-00176 informándole que la parte demandante solicitó reconocimiento de personería. PROVEA.

YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE(S). LAGOBO DISTRUBUCIONES S.A.S
DEMANDADO(S). LUIS RAMÓN TORRES SANCHEZ.
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RAD. 23-001-41-89-002-2019-00176-00.

Tal como indica la nota secretarial precedente, se encuentra pendiente en este despacho, el reconocimiento de personería solicitado por la abogada VALERIA GIRLADO JIMENEZ para representar los intereses de la parte demandante LAGOBO DISTRUBUCIONES S.A.S.

No obstante, a la hora de revisar la solicitud, encontramos que el archivo digital en el que se haya el poder de fecha está incompleto, por lo que este despacho previo reconocer la personería de la abogada VALERIA GIRLADO JIMENEZ requerirá a la parte solicitante para que envíe de manera correcta el documento.

Además, esta unidad judicial observa que la parte ejecutante envió de la citación para la notificación personal la cual fue devuelta; por tanto, requerirá a la parte demandante para que informe si conoce otra dirección donde pueda ser notificado el señor LUIS RAMÓN TORRES SANCHEZ o en su defecto solicite su emplazamiento.

En mérito de lo anterior, este juzgado...

RESUELVE:

PRIMERO. REQUIERASE a la abogada VALERIA GIRLADO JIMENEZ para que envíe correctamente el archivo digital que contiene el poder.

SEGUNDO. REQUIERASE a la parte demandante para que indique otra dirección para realizar la notificación o solicite el emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bb4d7d90a7fdcd70f9e6a1aac695706576a2f0ab2f0be3ac097976f104804bd

Documento generado en 02/11/2021 02:24:55 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**